# BOLETIN



# OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

# ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). - Teléfs. 265814 y 253202. - Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.-En esta Capital, llevado a domicilio: tri-

mestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año. Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente nor medio de certa a la Administración con directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, línea o frac-Anuncios particulares y avisos financieros... Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

# Ayuntamiento de Madrid Negociado de Reclutamiento del distrito

de Tetuán-Chamartín Don Carlos de Miguel Postigo, Tenien-

te de Alcalde de la sexta Zona.

Hago saber: Que por haber solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de padre sexagenario, el mozo perteneciente al reemplazo de 1951 Eulogio del Moral Rivas, se interesa conocer el paradero de un hermano del mismo llamade Luciano del Moral Rivas, que desapareció de su domicilio, calle del Rosario, 8 (Canillas), hará unos quince años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero. Por cuyo motivo se ruega, tanto a las Autoridades civiles como militares, comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, cuantas noticias tengan acerca del particular.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de

(X.-748)

## Dirección General de Seguridad Documento Nacional de Identidad

~·o<>>o->

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del vecinda-Tio de Madrid que el día 26 de los corrientes se abrirán al público las oficinas en que podrá solicitarse el Documento Nacional de Identidad, y se hallan instaladas en las calles de Joaquín García Morato, núm. 18; Bravo Murillo, núme 10 231, y Angosta de los Mancebos, nú-

En el presente ano solamente se expedirá el Documento a las personas de ambos sexos comprendidas entre los diecinueve y veinticinco años, ambas edades comprendidas, y a aquellas otras que por razon de urgencia o necesidad le soli-

Las Hojas de inscripción, que se expediran en las citadas oficinas y en las Comisarias de Policia de Distrito y Regis-

tro de Entrada de la Dirección General de Seguridad, deberán presentarse rellenas y firmadas, con tres fotograías y la

Cartilla de Abastecimientos. Las oficinas estarán abiertas desde las nueve y treinta a las trece y treinta ho-

(G. C.-1.163)

# Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jerónima Mejias Cardeña, domiciliada en Madrid,

calle del Lucero, núm. 12 (Carabanchel Bajo), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del rio Manzanares, en un tramo comprendido a partir de los 625 metros aguas arriba del Puente de San Fernando, terminando a los 825 metros de dicha referencia, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince dias naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-4.)

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(G. C.-1,162)

(0.-17.468)

#### Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jerónima Mejias Cardeña, domiciliada en Madrid; calle del Lucero, núm. 12 (Carabanchel Bajo), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del rio Manzanares, en un tramo a partir de los 525 metros aguas arriba del puente de San Fernando, en término de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días natu-rales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-16.)

Madrid, 14 de marzo de 1951. — El Ingeniero Director adjunto, Manuel An-

(G. C.-1.161) (0.-17.469)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Julián Nicolás Hernández la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Titulcia, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 [Boletin Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLE-TÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y ta-

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Exema. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, Titulcja y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de marzo de 1951.-El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.167) (0.-17.464)

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Felisa Peña Pablo la concesión para el establecimiento de una línea de mercancias de Madrid-Santa Cruz de la Zarza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Bôletin Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Bous-TÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y ta-

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro, Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.-1.166) ' (0.-17.465)

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martin de Valdeiglesias

EDICTO

Joaquin Simón Carla, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Martin de Valdeiglesias (Ma-

Hago saber: Que confeccionado por la Secretaria de esta Hermandad el Padron de contribuyentes para atender a las necesidades del servicio de Guardería Rural y Cuota de la Hermandad, correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique el presente edicto en el BOLETIN Oficial de la provincia, durante los cuales podrán examinarse y hacerse las reclamaciones que se estimen convenien-

Asimismo se hace saber que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 101 de las Ordenanzas de esta Hermandad, se cobrará por vía de apremio, con el correspondiente recargo del 20 por 100 de apremio y gastos que ocasione el procedimeinto ejecutivo, los va-lores correspondientes a los años 1940 у 1950.

San Martin de Valdeiglesias, 13 de marzo de 1951.-El Jefe de la Hermandad, Joaquín Simón.

(0.-17.470) (G. C.-1.170)

# DELEGACION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION DE LOS AVANCES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN (Tercera relación)

PER ALTERIA	CENSO DE EDIFICIOS							CENSO DE POBLACION												
MUNICIPIO	NUMERO DE EDIFICIOS						Núm. de	Otros	Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeún- tes		Población de hecho			Población de derecho		
	De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL	viviendas	locales	v	М	V.	M	V	M	V	M	TOTAL	v	M	TOTAL
Alamo (El) Aldea del Fresno Alpedrete Boalo Braojos Brunete Cadalso de los Vidrios Canencià Casarrubuelos Cenicientos Ciempozuelos Coslada Cubas Chapinería Fresnedillas Fresno de Torote Hiruela (La) Horcajo de la Sierra Hoyo de Manzanares Majadahonda Manzanares el Real Mejorada del Campo Miraflores de la Sierra Moralzarzal	79 241 192 104 178 244 541 117 545 114 188 96 188 121 38 57 316 130 456 58 156 136 136 368 356	14 22 4 141 65 373 5 175 45 24 15 27 10 72 106 33 57 60 	- 10 - 7 - 4 - 15 1 4 2 - 2 6 8	THERETO HELLINGER	THEFTER PROPERTIES	290 93 264 196 255 243 624 541 122 720 163 212 111 216 131 38 129 316 251 490 119 218 138 428 453 451	107 175 196 91 197 684 318 126 753 61 235	36 101 148 164 52 54 323	- 327	236 244 284 334 158 417 1.145 343 224 1.819 110 432 163 381 209 84 90 222 119 425 58 561 293 945 972 376	10 8 8 18 32 10 - 52 - 6 - 15 1 1 1 4	2 - 38 18 18 32 39 8 - 178 - 7 - 15 29 - 4 1 1 1 1 1 5 6 8 8 9	6 12 -	- 9 - 5 	281 263 333 376 212 447 1.133 386 254 1.444 111 460 169 415 273 108 108 231 109 1.329 72 579 305 907 964 392	236 .244 288 335 158 426 1.150 343 224 1.328 1111 432 163 209 84 90 222 120 485 574 293 946 980 383	507 621 711 367 873 2.283 729 478 2.772 222 892 332 818 482 192 198	289 263 337 381 220 459 1.152 396 254 1.485 110 465 169 394 274 104 114 235 115 444 75 580 314 919 964 395	238 244 322 352 176 449 1.184 351 224 1.49 163 432 238 84 94 223 129 437 62 572 294 981 980 385	659 733

Sobre las cifras de estos avances puede dirigir reparos cualquier español emancipado a la Comisión Censal respectiva. El plazo para estos reparos será de seis días hábiles desde la inserción. (Artículo 43).

(G. C.—1.049)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

#### EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de don Manuel García García, natural de Astorga (León), de treinta y dos años, hijo de Andrés y de Rosario, y/ de estado soltero, con domicilio en la calle de Hortaleza, número setenta y cinco (Secretario de Embajada), sobre modificación de sus apellidos de García García, que le corresponden, por el de Garcia Jarrin, por los que es conocido, por el presente se hace saber la incoación de este expediente, a fin de que dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente al de su publicación, comparezcan ante este Juzgado las personas que se crean con derecho a tener que alegar algo en contrá de tal pretensión; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar,

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.— El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.-15.292)

#### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por don César Bravo del Rincón, contra «Labores Mineras del Plomo, Carbonell y Gener», Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que consisten en los siguientes:

Una bomba fija aspirante impelente con motor «Eside Mareli» de 50 HP., número 44.364, en funcionamiento, y tanto la bomba, de poco caudal y mucha altura, como el motor, están en buen estado de conservación.

Otra bomba aspirante impelente con motor de la Constructora N. de Maquinaria Eléctrica, de 50 HP., número 2.093, en análogas condiciones que el anterior.

Un motor eléctrico, marca «Browm Boveri», de 40 HP., número B 31.387, en servicio y regular estado de conservación.

Un compresor «Ingersoll Rand», número 60.250, para cuatro martillos, en pleno funcionamiento.

Un transformador de la Constructora N. de Maquinaria Eléctrica, de Córdoba, de 23.000/525 voltios, 160 k. v. a., 41/176 amperios, número 45.022, no teniendo la maquinaria complementaria.

Diez vagonetas de chapa de hierro de 90 por 70 y 70 centímetros en sus tres dimensiones, solamente en regular estado de conservación.

Un rollo de cable de acero de 14 milimetros y unos 200 metros de longitud. Está en malísimo estado.

Cinco vagonetas de 1,10 por 1,25, de chapa de hierro, en regular conserva-

Un cabrestante usado, en servicio, en bastante mal estado.

Cinco cajones, todos con su criba, y funcionando en el lavado del plomo-que se extrae de la mina.

Trescientos metros de carril de mina, y teniendo en cuenta que el 30 por 100 se encuentra en condiciones deficientes.

Tres toneladas de plomo limpio en almacén.

Los bienes de referencia se encuentran depositados en la mina «La Guindaleta», término municipal de Linares.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día seis de abril próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que el precio del remate es el de ciento treinta y un mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del resto se verificará a los tres días de aprobado aquél, debiéndose consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.-15.294),

# JUZGADO NUMERO 12

Don Ramón Rodriguez Torres, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria penden autos de declaración de herederos abintestato por defunción de doña Aurea Angela Fernández Gil Muga, natural de Madrid, donde nació el día veinticuatro de agosto de mil novecientos once, siendo hija de Angel y de Rosa, y falleció en esta capital, en su domicilio, calle de Mazarredo, dieciséis, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta, en estado de soltera y sin sucesión; y que reclaman la herencia su hermana de vinculo sencillo doña Antonia Fernández Gil Gómez, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamar la herencia de que se trata en término de treinta días, aportando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de sus derechos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Román Rodríguez Torres.

(A.—15.296)

#### JUZGADO NUMERO 13

# EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Albizu e Iriarte, representado por el Pro-curador don Saturnino López del Olmo, contra don Cándido Onieva Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, por haber sido declarada en quiebra la anterior, y por la cantidad de once mil seiscientas veinte pesetas, en que ha sido tasado, el importe de la participación del 6,25 por 100, correspondiente al ejecutado don Cándido Onieva, en la película «Brindis a Manolete».

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de abril próximo, a las once de su maañna; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de ocho días, en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.-15.293)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

# JUZGADO NUMERO 7

En el proceso de cognición número cuarenta y uno, del corriente año, seguido a instancia de don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marin, contra la herencia yacente de doña Eloisa de Vicente Lemni, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la

#### Sentencia

En Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital, los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marín, asistidos del Letrado don Antonio Vázquez García, contra la herencia yacente de doña Eloisa de Vicente Lemni, sobre reclamación de alquileres; y

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de don Liborio Porteros Marin, contra la herencia yacente representada por los herederos de doña Eloisa de Vicenté Lemni, debo condenar condeno a éstos a que paguen a don Liborio Porteros, o a quien su derecho represente, la suma de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas por los conceptos

que la demanda comprende, con expresa imposición de costas a los demandados.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Luis G. de Ojesto.

Y para su inserción en el Boletín Ofi-CIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma a la herencia yacente de doña Eloísa de Vicente Lemni, expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-El Secretario (ilegible).-El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojesto.

(A.-15.272)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 71

Juicio de faltas núm. 66, de 1951.-Rafael Marcos Gil, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Juan Jiménez Martin.

(P-1.458)

Juicio de faltas núm. 32, de 1951.— Ruiz Ruiz (Rafael), hijo de Félix y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.-1.459)

Juicio de faltas núm. 849, de 1950.-Pérez López (Juan Antonio), hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, número 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el dia 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.-1.460)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Natalia Bueno Rivera, de treinta y seis años, estado soltera, natural de San Marcial (Zamora) v vecina de Madrid, con domicilio en San Lorenzo, núm. 20, hija de Bernabé y de Inés, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 556, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-1.078) (B.-1.426)

Por el presente se cita a Félix Luján Moroso, de cincuenta años, de estado casado, natural de Valladolid y vecino de Madrid, domiciliado en General Ricardos, núm. 10, primero B, hijo de Cecilio y de Josefa, cuyas demás circuns-tancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-1.427) (G. C.-1.077)

Por el presente se cita a Dolores Cicogañi Saura, de cuarenta y seis años, estado viuda, natural de Almería y ve-cina de Madrid, domiciliada en San Bernabé, núm. 20, bajo, hija de Juan y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día- 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-1.076) (B.-1.428)

Por el presente se cita a Elisa de Marcos San Andrés, de veintisiete años, estado soltera, natural de Guadalajara y vecina de Madrid, domiciliada en Santa Engracia, núm, 11, hija de José y de Angela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 711. de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—1.075) (B.-1.430)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 522, de 1949, seguidos por hurto, contra Florentina Martin García, domiciliada últimamente en Conde de Cartagena, núm. 4, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-1.383)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez mu-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

# 15 de noviembre de 1950

## GOBIERNO INTERIOR

2.223. Conceder una ayuda económica de 2.000 pesetas al Párroco de Hoyo de Manzanares para atenciones de la Parroquia; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

## 18 de noviembre de 1950

#### GOBIERNO INTERIOR

2.224. Conceder al señor Cura Párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Pozuelo de Alarcón, un donativo de 1.000 Pesetas para que pueda atender a las necesidades urgentes de dicha Parroquia; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.225. Acceder a la petición formulada por don Antonio Galindo, Secretario general de la Federación Española de Esgrima, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de ayuda para cooperar a los gastos de organización del Campeonato Nacional que, en los días 30 del actual a 4 de diciembre, se ha de celebrar en esta capital; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

# OBRAS PUBLICAS

2.226. Aprobar proyecto de obras diversas en el local destinado a lapaviés, en planta de sótano del pabellón a la calle de O'Donnell, del Colegio de la Paz, por un total importe de 10.480,68 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 133 del vigente Presu-Puesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.227. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6, de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda,

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

477

correspondiente a los ejercicios 1949 y 1950, respectivamente, a nombre de don Inocencio Pérez Ballesteros, vecino de Coslada, barrio de la Cañada, sin número.

2.210. Sancionar, en virtud de denuncia número 1.533, suscrita en Ciempozuelos por la Guardia Civil el día 4 de abril de 1950, contra don Mario Rodríguez Hernández, a don Antonio Salto Carballido, vecino de dicha localidad, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1949, según recibo número 1.088, de signatura i-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

2.211. Clasificar, en virtud de denuncia número 1.609, suscrita en Ciempozuelos por la Guardia Civil el día 13 de abril de 1950, a don Antonio Ruiz Fernández, vecino de dicha localidad, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1949, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas, respectiva-

2.212. Sancionar, en virtud de denuncia número 14, suscrita en Villalbilla por la Guardia Civil el día 29 de mayo de 1950, contra don Cecilio Sáez Gallego, a don Mariano Gascuña Toledo, vecino de Nuevo Baztán, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1949, según recibo número 2.033, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

2.213. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 467, 1.309 y 2.280, de signatura 1-B, nicipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 44, de 1949, seguidos por hurto, contra Josefa García Ibáñez y Celia Munguitio Torralba, domiciliadas últimamente en Madera, núm. 15, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Her-manos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.-1.385)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez mu-nicipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 537, de 1949, seguidos por lesiones, contra Rafaela San José Aranzana, domiciliada últimamente, en avenida de la Reina Victoria, núm. 69, 3.º A, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-1.363)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio verbal de faltas número 651, de 1948, seguidos por da-ños, contra Angel Llorente Díaz, cuyo último domicilio y paradero se ignoran, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar' del siguiente al en que aparezea inserta esta requisitoria en el BOLETIN Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al ob-

jeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que sué condenado en indicado juicio.

(B.-1.384)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el dia 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Sierra Martiserra para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-1.370)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Leandro Garrido González y Juan Jaén Hurtado para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.-1.369)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Pidal Marín para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.368)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Obdulia Rodríguez Aparicio para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-1.367)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Fernández Dominguez para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B,-1.366)

En el juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Sánchez Talavera y Juan Antonio Pérez para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten va-

(B.-1.365)

En el juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Avelino Torres Prieto para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-1.364)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 568, de 1949, seguidos por lesiones, contra Juana del Valle Boixaret, cuyo último domicilio se desconoce, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la piaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.-1.376)

# Cartonera Industrial Madrileña, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoça a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el dia 5 de abril próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio de la «Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro», Barquillo, 11, con arreglo al siguiente

#### Orden del dia

1.º Lectura del acta anterior. 2.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del año 1950.

3.º Señalamiento del valor efectivo de las acciones.

Diez dias antes de la celebración de la Junta general ordinaria estarán en las oficinas de la Sociedad a disposición le todos los accionistas los documentos que han de llevarse a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser libremente examinados, según prescriben nuestros Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1951.

(A.-15.297)

# **←**○<>>→ AVISO

Traspasandose la tienda de frutos secos propiedad de doña Pilar Liarte Pardos, sita en Fernando el Católico, número 62, se comunica a los posibles acreedores de dicha industria pueden formular sus reclamaciones a don Rafael Mellado Cabello, calle Cabanilles, 8, has-ta el próximo d'a 27 del corriente mes. Pasada dicha fecha perderán el derecho a hacerlo con arreglo a Ley.

(A.-15.291)

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL BOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

478

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

importante diez pesetas cada uno y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente a los ejercicios 1948, 1949 y 1950, respectivamente, a nombre de don Juan Salcedo Espinosa, vecino de Coslada, barrio de la Cañada, sin número.

2.214. Estimar reclamación formulada por don Blas Sanz Carrasco, vecino de Canillas, calle R. Arellano, número 8, y, en su consecuencia, devolverle la suma de sesenta y cinco pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, satisfizo mediante el recibo número 106, de signatura 2-C, y respectiva placa, devolución que se efectuará con cargo al capítulo XVII, artículo único, concepto número 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.215. Estimar reclamación formulada por don Felipe Ciruelas Borell, vecino de Los Santos de la Humosa, y, en su consecuencia, devolverle el importe de sesenta pesetas que, en concepto de Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, satisfizo mediante el recibo número 946, de signatura 2-C, devolución que se efectuará con cargo al capítulo XVII, artículo único, concepto número 344/2 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.216. Rectificar, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 2.966 y 2.967, ambos de signatura 1-C, importante cada uno cuarenta pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950 y a través del Avuntamiento de Ciempozuelos, a nombre de don Miguel Garzón Salazar, vecino de Madrid, calle de Floridablanca, número 3, en el sentido de que le sean expedidos dos recibos de signatura 3-C, importantes cada uno ochența pesetas, a través del Ayuntamiento de Ciempozuelos, admitiéndosele en descargo los antes reseñados, como de signatura 1-C, por el valor también consignado.

2.217. Rectificar, en resolución de reclamación formulada al efecto, la base tributaria con que figura, para la exacción de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, don Justo Hernández Rodríguez, vecino de Aranjuez, Castillejo, en el sentido

de que le sea expedido recibo de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas, admitiéndose en descargo el que obra en su poder, de signatura 1-B, número 13.380.

2.218. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, uno de los recibos números 11.705 u 11.804, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1949, a nombre de don Francisco Isabel Pérez, vecino de San Martín de la Vega, calle Doce de Febrero, número 8, y, asimismo, uno de los recibos números 7.348 ó 7.349, de las mismas características que los anteriores y ejercicio 1950.

2.219. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 443 y 880, ambos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente, respectivamente, a los ejercicios 1948 y 1949, a nombre de don Ildefonso Gayoso Palero, vecino de Coslada, barrios de la Presa, fábrica de Tubos Bonna.

2.220. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 825, de signatura 1-C, importante cuarenta pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Santiago Ochoa Mayor, vecino de Algete, calle del General Moscardó, número 15.

2.221. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 1.317, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido a través del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Juan Ortiz López, vecino de Madrid, calle de San Raimundo, número 71:

2.222. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, el recibo número 763, de signatura 2-V, importante cien per setas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Juan Rubio Espinosa, vecino de Cercedilla, "Los Registros".